DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: ..... C.I. Nº: 8854[illegible]
Fecha: 18/04/18 Hora: 15:20
SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Firma y aclaración

Asunción, 17 de abril de 2018

Señores
SAN BENITO IND Y COM REPRES. S.A.
Víctor Ruiz Díaz C/ Tte. Maldonado.
M. R. Alonso - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia Nº 537/2.018 I de fecha 03/04/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA IMPRENTA – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 321.080, ITEMS 4, 5, 43, 46, 49,** por un monto total de Gs. 7.100.000 (Guaraníes Siete Millones Cien Mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA)*, en virtud al Art. 39° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Dg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 17 de abril de 2018

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: José Abad Fretes C.I. Nº 1664994
Archivadores y Cía.
Fecha: 18/04/18 Hora: 12.39 hs.
Teléfono: 0981 431 498 hancyorv2012@gmail.com
Obs.:

Señores
ARCHIVADORES Y CIA.
Dirección: Cerro Porteño C/ Mcal. López
Tel.: 0981 431 498
Fdo. de la Mora - Paraguay
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 537/2.018 I de fecha 03/04/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA IMPRENTA – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 321.080, ITEMS 7, 12, 19, 21, 22, 27, 29, 42** por un monto total de Gs. 4.894.500 (Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Noventa Y Cuatro Mil Quinientos) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA)*, en virtud al Art. 39° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 17 de abril de 2018

Señores
INSUMOS S.R.L.
Dirección: Alcides González Esq. Osvaldo Kallsen.
Tel.: 021 559358
Asunción - Paraguay
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 537/2.018 I de fecha 03/04/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA IMPRENTA – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 321.080, ITEMS 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 47, 48,** por un monto total de Gs. 85.709.500 (Guaraníes Ochenta Y Cinco Millones Setecientos Nueve Mil Quinientos) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

i) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
l) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA)*, en virtud al Art. 39° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Cristian Maximiliano Müller
C.E.O.
INSUMOS SRL
CI 2535263
17/04/2018

Ghislain Maximiliano Mulle
C.E.O.
INSUMOS SRL